

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 29/10/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 25/09/2024 HASTA 24/10/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE CHIA ACTIVA	
		SECTOR CULTURA	
		PROGRAMA 3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
		META 201: BENEFICIAR A 30.000 PERSONAS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	
		NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de servicios				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6810246	
CONTRATISTA		GLADYS CARMENZA GARZÓN FORERO					
PLAZO DE EJECUCIÓN		TRES (03) MESES					
FECHA DE CONTRATO		23/09/2024		FECHA DE INICIO		25/09/2024	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$10.344.000		EN LETRAS		DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN									
FECHA DE PRESENTACIÓN		29/10/2024		SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC			
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:									
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)		OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Prestar apoyo en la instrucción en el programa de despertar de los sentidos, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato				100%		34,88%		Se apoyó con la instrucción en algunas clases para cubrir la ausencia de docentes que aún no contaban con contrato al igual que la planeación, organización logística y ejecución de los siguientes talleres artísticos para los que se abren inscripción a los beneficiarios del programa con el objetivo de fortalecer el conocimiento, los saberes en las diferentes disciplinas artísticas y la fraternidad entre padres, acudientes, niños y niñas vinculados al proceso en la sede central (Villa Lucrecia), los cuales se desarrollaron así: Octubre 1 Audiovisuales "Taller de Mini	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			foros” Octubre 8 Maquillaje corporal “Maquillarte” Octubre 15 Territorio y Patrimonio “Mi amada Chía” Octubre 22 Artes y oficios “Tejido con deditos”
2. Apoyar el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del programa de despertar de los sentidos de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	100%	34,88%	Se brindó el apoyo y seguimiento para la buena organización y desarrollo de los talleres y las clases de este periodo, integrando a la vez una semana de “incentivación a la lectura” del 2 al 5 de octubre, con el apoyo del maestro Antonio Gómez y así motivar el buen uso del tiempo que los padres y acudientes tienen mientras están esperando a sus hijos, por esta razón adquirimos nuevos libros y temas que están a disposición en el mini banco literario de Villa Lucrecia. Durante la semana del 19 al 25 de octubre se organizaron las charlas de “Pautas de crianza” con la psicóloga Adriana Pabón, quien atendió de manera grupal e individual a los padres y acudientes de los nueve grupos del programa que se atienden en la casona villa Lucrecia
3. Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de los programas y talleres artísticos- culturales correspondientes al programa de despertar de los sentidos de la Escuela de Formación Artística y Cultural-EFAC.	100%	34,88%	Se apoyó la planeación de actividades según las temáticas asignadas para este periodo por los docentes, al igual que los talleres por área que se llevan a seis (6) CDI operados por la Fundación Santa Engracia, tres (3) Jardines Sociales del Municipio y los preescolares de tres (3) Instituciones, Laura Vicuña, José Joaquín Casas y Conaldi. A la par se dio inicio con la planeación y creación de la puesta en escena para público infantil y familiar que realizaremos todos los docentes del programa, la sinopsis y propuesta la entregué al encargado de las alianzas. Las reuniones de docentes de planeación se realizan los lunes en la tarde y miércoles en la mañana de cada semana.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
4. Apoyar la elaboración del cronograma de enseñanza y/o instrucción relacionada con el programa de despertar de los sentidos, asignando la carga académica de acuerdo con los lineamientos emitidos con el supervisor.	100%	34,88%	Se alimentó el Drive en el que se lleva la programación según los horarios ya asignados a los docentes y talleristas. Aquí el enlace del drive para el programa en el cual se evidencian los nombres y temáticas de los talleres al igual que los formatos de planeación de los docentes vinculados al programa. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DeDiHdLkMdiV0QQSvWj7Yp2p35LBPpye601IVDyKB-A/edit?usp=sharing
5. Apoyar el seguimiento del Plan Pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del programa de despertar de los sentidos en los lugares que se lleven a cabo.	100%	34,88%	El plan pedagógico asignado al programa Despertar de los sentidos Artísticos, tanto en el sector urbano que opera en la casona Villa Lucrecia y los tres preescolares de las instituciones Educativas y tres CDI, como en la parte Rural en donde se encuentran Los Jardines Sociales de Fagua, Bojacá y Fonquetá, como el CDI Pequeños Creativos también de la vereda Fagua. En este último y en los preescolares del colegio Laura Vicuña, se asignó un taller únicamente en el área de música con la maestra Angélica Achury ya que por logística y el tiempo que resta del año no se podía vincular en los talleres rotativos que se realizan en las demás instituciones desde hace algunos meses.
6. Apoyar la verificación de la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	100%	34,88%	Mediante la comunicación vía correo electrónico, telefónico y de manera presencial, se estuvo al tanto de la asistencia de los niños y niñas de la sede Villa Lucrecia y docentes que visitan las instituciones. Se realizaron las socializaciones del programa en las nuevas instituciones vinculadas para ser atendidas por la maestra Angélica Achury a quien presenté a las coordinadoras y docentes respectivas, junto con el oficio de presentación y requerimientos del programa como servicio por parte de la Dirección de cultura. Se realizó el registro habitual en las planillas correspondientes de asistencia a los Talleres Padres e hijos y clases en la sede Villa Lucrecia.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			En las instituciones donde se llevan los Talleres artísticos se solicitaron las planillas de asistencia que maneja cada lugar debido a que aún no se registran en el formulario todos los acudientes de esta población de primera infancia atendida por el programa.
7. Apoyar la aplicación de mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del programa de despertar de los sentidos tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	100%	34,88%	Mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos me comuniqué directamente con los padres y acudientes para estar al tanto de los motivos por los cuales pueden estar fallando a sus clases, generalmente es por motivos de salud ya que manifiestan un gran aprecio a la metodología aplicada en el programa. Por estos medios también se envían las invitaciones a los talleres y eventos, junto con una retroalimentación a vuelta de correo con los registros fotográficos que los padres pueden compartir y descargar. A los grupos de WhatsApp se envían algunos registros fotográficos del proceso de las clases específicamente para motivar la asistencia y permanencia en el proceso. Se seleccionaron nuevos libros donados por la comunidad para la ampliación del mini Bank literario el cual ha tenido una buena acogida por parte de los padres y acudientes en la campaña para leer un libro físico. Se difundió mediante mensajes en los grupos a los padres y acudientes la invitación a sus familiares y conocidos para que se inscribieran al programa y de esta manera llenar los cupos faltantes en la sede Villa Lucrecia para este corto periodo que resta del año.
8. Asistir la consolidación de los reportes académicos presentados por los instructores del programa de despertar de los sentidos.	100%	34,88%	Se dio el visto bueno a los reportes en los informes de los instructores que están bajo la coordinación directa del programa Despertar de los Sentidos Artísticos, verificando planillas de asistencia, cumplimiento de horas, registros fotográficos y el desarrollo del proceso pedagógico que se lleva de manera individual en los

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			talleres y en dupla con los grupos de Villa Lucrecia.
9. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades, eventos, reuniones, comités de promoción artística y cultural.	100%	34,88%	Se asistió a las reuniones y eventos convocadas por la Dirección de Cultura y la coordinación general en las fechas a continuación: El miércoles 25 de septiembre asistí a la reunión de coordinadores convocada por el coordinador Iván Manrique para tocar temas de matrículas y los programas de la Escuela formal. El 27 de septiembre me reuní con la encargada de los eventos para iniciar con la planeación para el día del Festival infantil que tendrá lugar durante la celebración de la Semana Cultural del Municipio en el mes de diciembre. El 8 de octubre asistí a la charla programada por la Secretaría de Educación del Municipio, específicamente por el departamento de control para contar con su apoyo en la certificación de las escuelas formales de la EFAC. Los días 8, 10 y 11 de octubre el programa Despertar de los Sentidos Artísticos apoyó con talleres a niños, niñas y adolescentes, en el evento organizado en la Casa de la Mujer por la gestora Social del Municipio. El 17 de octubre asistí a la capacitación de las TIC para iniciar el manejo de la plataforma Moodle.
10. Brindar apoyo con la elaboración de informes de gestión de la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato	100%	34,88%	Dentro de lo establecido en el contrato, se prestara el apoyo cuando sea solicitado por la Dirección de Cultura o el supervisor del contrato.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			
VALOR INICIAL	\$ 10.344.000		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
			PÁGINA	6 de 6

VALOR ADICIÓN			\$0				
VALOR TOTAL			\$ 10.344.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	3	\$3.448.000			34,88%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$3.448.000			34,88%	
SALDO POR EJECUTAR			\$6.896.000			65,12%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024002905		24/09/2024	2411133012024 2517500430872. 3.2.02.02.009	1308	\$10.344.000	\$3.448.000	\$6.896.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	80924094	Septiembre / 2024	SALUD	\$172.400
			PENSIÓN	\$220.700
			ARL	\$7.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO. DE ACUERDO A LOS DÍAS COTIZADOS DESDE SU AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL QUE SON 19 DÍAS.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
No aplica						
No aplica						
No aplica						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6810246	CONTRATISTA	GLADYS CARMENZA GARZÓN FORERO		
FECHA DE CONTRATO	23/09/2024	NIT / CC	39.797.797	TELÉFONO	3124218389
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INSTRUCTORES Y APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	29/10/2024	PERIODO EVALUADO DEL	25/09/2024	AL	24/10/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	18
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6810246	CONTRATISTA	GLADYS CARMENZA GARZÓN FORERO		
FECHA DE CONTRATO	23/09/2024	NIT / CC	39.797.797	TELÉFONO	3124218389
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INSTRUCTORES Y APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
1	DE	3	DEL	25/09/2024	AL	24/10/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
24111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	1308	\$10.344.000	\$3.448.000	\$6.896.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
80924094	Septiembre / 2024	SALUD	\$172.400
		PENSIÓN	\$220.700
		ARL	\$7.200
TOTAL			\$400.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 29 DÍAS DEL MES Octubre DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.